



**PROGRAMA DE OT-1059
TEORÍA Y PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL VI-2018
CURSO DE 8 CRÉDITOS
ÁREA DE TRABAJO SOCIAL
SEDE OCCIDENTE**

Curso de 4 horas teóricas, 16 horas prácticas

Docentes supervisores/as: Licda. Adriana Muñoz Amores, MSc. Omar Herrera Rodríguez. Licda. Alejandra Paniagua

Docente Unidad Teórica: Licda. Adriana Muñoz Amores.

Profesora coordinadora del Nivel: Licda. Adriana Muñoz Amores.

Requisito: OT1064, OT1058 o OT1018

Correquisitos: OT1065

Horario: Práctica pre profesional: lunes y martes, cumpliendo jornada de trabajo de la institución.

Curso Teórico: Miércoles de 1 a 4:50pm

Horario de Atención a Estudiantes:

Sujeto a coordinación entre estudiantes, docentes y centros de práctica.

1. DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

La práctica pre profesional se constituye en una estrategia didáctica que ha sido empleada en la mayoría de las escuelas formadoras de profesionales en Trabajo Social en América Latina. Para el IV Nivel de formación de la Carrera de Trabajo Social, esta se concibe como el último eslabón del recorrido académico para el grado de bachillerato, en ese sentido implica una concatenación de aprendizajes desde las diferentes dimensiones ético políticas, teórico metodológico y técnico operativo, articuladas en el Bloque OT1059.

Este Bloque está constituido por Unidades temáticas teórico-prácticas, cuya finalidad se orienta a estudiar y conocer la intervención del Trabajo Social, estableciendo una relación analítica con los diferentes elementos del contexto social que condicionan y determinan la práctica profesional. En tal sentido es necesario que las y los estudiantes analicen el ejercicio profesional partiendo de la complejidad y de las características particulares de los agentes sociales que interactúan en el ejercicio profesional: las



instituciones públicas y privadas y/u ONG, las y los ciudadanos y el Trabajo Social como profesión que interviene en la formulación y ejecución de los programas, proyectos y servicios sociales.

Todos los cursos del bloque aportan contenidos teóricos y metodológicos que se requieren para orientar un proceso de conocimiento científico y de intervención profesional, alrededor del tema generador del tercer nivel, el cual es:

Espacio profesional del Trabajo Social en relación con las demandas de las personas usuarias de los programas asistenciales y de desarrollo social del Estado y de los Organismos No Gubernamentales (ONG), en el contexto de las propuestas contemporáneas de desarrollo.

El curso OT1059 – y sus respectivas Unidades temáticas – está diseñado de tal manera que permita: 1) el fortalecimiento de destrezas y habilidades personales y profesionales adquiridas en el transcurso de los ciclos lectivos anteriores y 2) potenciar la capacidad de vinculación teórico-práctica, partiendo de un referente ético-político crítico, que permita considerar las particularidades de los actores involucrados.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Procurar, mediante este proceso de formación académica, el despliegue de habilidades y destrezas personales y profesionales que permitan a las y los estudiantes intervenir críticamente en conjunto con los agentes sociales presentes en las instituciones públicas y privadas o/y ONG (como espacios del ejercicio profesional del Trabajo Social), articulando teoría y práctica desde las dimensiones ético políticas, teórico metodológicas y técnico operativas.

2.2. Objetivos Cognoscitivos

- 2.2.1.** Caracterizar las funciones y estrategias de acción del y la profesional en Trabajo Social en las instituciones y ONG escogidas como centros de práctica en el ámbito estatal y de organizaciones sociales.
- 2.2.2.** Identificar la participación de las y los ciudadanos (as), usuarios(as) de los programas sociales, en la formulación y ejecución de los programas, proyectos y servicios aplicados en los centros de práctica.



2.2.3. Delimitar los espacios profesionales del Trabajo Social, identificando perfiles reales y definiendo los potenciales, en los programas, proyectos y servicios sociales objeto de análisis e intervención.

2.3. Objetivos de Servicio

2.3.1. Colaborar en la ejecución de proyectos de intervención que respondan a las demandas de la población sujeta de derechos y al quehacer profesional en Trabajo Social en los centros de práctica.

2.3.2. Reflexionar conjuntamente entre trabajadoras (es) sociales, docentes y estudiantes sobre el ejercicio profesional, sus avances y limitaciones en los centros de práctica, en la coyuntura actual.

2.3.3. Fortalecer estrategias de intervención profesional orientadas a la satisfacción de las necesidades sociales de las y los ciudadanos (as) población meta de los programas sociales, así como a una mayor participación en la programación de los mismos.

2.4. Objetivos de Aprendizaje

2.4.1. Problematizar los objetos de intervención, mediante una aplicación coherente y rigurosa de los enfoques de la teoría social estudiados en otros cursos del nivel o de años anteriores, en el contexto de la coyuntura socio-política que atraviesa la sociedad costarricense.

2.4.2. Fomentar habilidades y destrezas profesionales en las y los estudiantes que les permitan el desarrollo de teorías, métodos y técnicas de intervención profesional en Trabajo Social, entre ellas las de comunicación, educación, promoción y capacitación con los sectores sociales usuarios de los programas, proyectos y servicios.

2.4.3. Potenciar en las y los estudiantes actitudes fundamentales para el trabajo profesional: interés, iniciativa, esfuerzo, responsabilidad, dedicación, confidencialidad, solidaridad, trabajo en equipo, puntualidad y respeto por los valores ético-políticos críticos para el Trabajo Social.



Duración del ciclo lectivo: **del lunes 13 de agosto al viernes 15 de diciembre de 2018.**

3. ESTRATEGIA DIDÁCTICA

El curso – como proceso teórico-práctico – implica el uso de metodologías que fortalezcan la acción y la reflexión sobre la práctica profesional. La utilización de distintas técnicas participativas dará la oportunidad a las personas involucradas de expresar sus conocimientos de manera creativa y reflexiva.

A lo largo del mismo se desarrollará una estrategia de actuación profesional, en torno a los objetos de intervención y de investigación esbozados en los planes de intervención elaborados por las y los estudiantes.

La estrategia pretende que los y las estudiantes puedan articular tres niveles:

- a. El desarrollo teórico-metodológico: diferentes enfoques, teorías o corrientes de pensamiento que sustentan la práctica profesional.
- b. La práctica profesional, que implica la participación e intervención en las diferentes etapas del proceso de formación académica en las instituciones públicas, privadas u organizaciones sociales, con el acompañamiento de un o una profesional de Trabajo Social que funge en el papel de co-supervisión.
- c. El análisis e interpretación, que implica la vinculación teórico-práctica y ético político dentro de un contexto de generación de nuevo conocimiento.

4. PROCESO METODOLÓGICO

En este ciclo lectivo las y los estudiantes se reintegran a la institución u ONG en forma directa, por espacio de **trece semanas (del 13 de agosto al 5 de noviembre de 2018)**. Así podrán conocer detenidamente las características presentes en la ejecución de los programas, proyectos y servicios sociales ejecutados por Trabajo Social.

Los tres momentos definidos en este proceso son:

4.1. MOMENTO PRÁCTICO REFLEXIVO



En este momento se articulan dos actividades sustantivas: La práctica en institución pública y/o privada u ONG y la reflexión sobre la experiencia de la práctica.

4.1.1. La práctica en institución pública y/o privada y en la ONG

Esta implica que las y los estudiantes desempeñan labores de Trabajo Social, bajo la orientación de un o una profesional de la misma disciplina, designado por la jefatura de la dependencia correspondiente, quien funge como co-supervisor/a. Se concibe como una práctica, según Vélez Restrepo (2003)

(...) la práctica como acción racional es ejecutada por sujetos reales y la sistematización de sus acciones puede, en un momento dado, aportar a la producción de conocimientos sobre la realidad en que se actúa, pero ella en sí misma no constituye una teoría: es un error pensar que las prácticas profesionales como tales producen teoría, en ellas afloran situaciones, eventos y particularidades que sirven como insumos para avanzar en la comprensión de ciertos fenómenos sociales susceptibles de soportar elaboraciones teóricas siempre y cuando se someta a rigurosos procesos de mediaciones y abstracciones.

Se pretende que las y los estudiantes desempeñen funciones profesionales y actividades correspondientes a los modelos: socio-educativo promocional, asistencial, terapéutico y gerencial.

En el marco de las tres primeras semanas del ciclo lectivo, las y los estudiantes reelaborarán los planes de intervención en conjunto con las y los trabajadores sociales encargadas/os de los proyectos escogidos para la práctica.

DURACIÓN: Del 13 de agosto al 3 de setiembre del 2018

DOCENTE RESPONSABLE: Supervisor/a de la práctica profesional.

Asimismo, planificarán (igualmente en conjunto con las y los trabajadores sociales co-supervisores de la práctica) un proyecto de apoyo al departamento (ya sea de intervención, investigación o producción de material de trabajo) que responda a una necesidad puntual del departamento, oficina o programa en el cual el o la estudiante se encuentra realizando su práctica académica, para ser presentado al o la docente-supervisor/a **en la primera semana de setiembre** para su revisión y aprobación.



DURACIÓN: Del 13 de agosto al 8 de octubre de 2018

DOCENTE RESPONSABLE: Supervisor/a de la práctica profesional.

Se dedicarán dieciséis horas reloj por semana para su trabajo institucional, los días **lunes y martes** o en otro horario establecido de común acuerdo entre estudiantes y funcionarios/as, tomando en cuenta las características de la población usuaria, de los programas, proyectos y servicios institucionales y las necesidades de las y los estudiantes.

De esas 16 horas, cada mes aproximadamente, deben tomarse al menos **2 horas para la supervisión docente-institucional**, para lo cual la co-supervisora docente debe desplazarse a la institución centro de práctica o bien en las instalaciones de la Universidad, previo acuerdo con el o la estudiante.

Es importante destacar que, dada la naturaleza del curso, la asistencia al mismo es de carácter obligatoria (artículo 14bis del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil). Cuando el o la estudiante por razones especiales debe ausentarse del centro de práctica está en la obligación de reponer las ausencias ya sean justificadas o injustificadas, en ambos casos debe coordinar con el o la co supervisora institucional asistiendo otro día o momento, según acuerdo de ambas partes. En todos los casos debe informarse al o la supervisora docente sobre la(s) ausencia(s) y mostrar los documentos justificatorios (dictámenes o comprobantes de atención médica, entre otros).

4.2.La reflexión sobre la experiencia de la práctica (orientada a la sistematización

La constituyen las diversas actividades de descripción, análisis e interpretación de las experiencias individuales y grupales de la práctica profesional. Serán parte de este momento:

- 1) la elaboración de cuadernos de campo, se realizará una entrega cada mes que contenga los análisis de todas las actividades sustantivas de la práctica profesional de ese periodo,
- 2) cronogramas mensuales para la organización del trabajo institucional (programación y avance)
- 3) elaboración del proyecto de apoyo institucional (intervención, investigación o elaboración de material de trabajo),
- 4) las reflexiones teórico-metodológicas generadas a partir de la práctica, que se



realicen durante las sesiones de supervisión y las jornadas de inter-aprendizaje.

DURACIÓN: Del 13 de agosto al 5 de noviembre del 2018.

4.3. MOMENTO DE ELABORACIÓN DE INFORMES FINALES

En este momento se estructura y redacta el informe reflexivo-interpretativo de la intervención (que sistematiza los saberes desarrollados con respecto al objeto de intervención planteado y sobre el proceso desarrollado en la práctica profesional, en su conjunto y la valoración sobre el cumplimiento y alcance de los objetivos establecidos en el plan de intervención) y la memoria del proyecto desarrollado durante la práctica académica.

PRODUCTOS: Informe evaluativo-reflexivo del Plan de intervención. **Fecha de entrega Viernes 7 de diciembre**
Memoria del proyecto de apoyo a la institución. **Fecha de entrega 05 de noviembre.**

4.4. MOMENTO DE DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS

Del 12 de noviembre al 10 de diciembre: Exposición y discusión del informe en la institución, empresa u organización social.

Del 10 al 14 de diciembre: Entrega de informe final (incluye el informe reflexivo y la memoria del proyecto, así como el plan de intervención) escrito en la Universidad y la institución pública, empresa u organización social.

5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Este curso se subdivide en dos tipos:

5.1. Sesiones teórico metodológicas: a desarrollarse los días miércoles por la tarde (San Ramón) de tres horas aproximadamente.

Este curso tendrá una Unidad dedicada al análisis y desarrollo de sesiones teórico-prácticas con la finalidad de complementar el curso de TEORÍA Y PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL V, Unidad tres, impartido en el primer semestre, en las cuales se reunirá todo el grupo con la docente y se desarrollarán sesiones, con los siguientes objetivos:



- a. Desarrollar contenidos teóricos vinculados con el ejercicio profesional en el marco de la práctica institucional.
- b. Realizar simulaciones intra clase con el fin de que el o la estudiantado desarrolle y fortalezca sus destrezas técnico-operativas con los sujetos sociales objetos de intervención.
- c. Desarrollar habilidades para la intervención profesional según temáticas desarrolladas, complementarias a la práctica profesional.

Dentro de los temas a desarrollar para este curso se tendrán los siguientes:

- a. Trabajo Social: identidad profesional y actuación profesional.
- b. Interdisciplinariedad y ejercicio profesional.
- c. Intervención en crisis y modelos de mediación en Trabajo Social.
- d. Métodos y técnicas de Trabajo Social (Intervención social en situaciones de VIF, intervención con determinados grupos étnicos: PAM, PME, Discapacidad, Masculinidades, LGBTI)

5.2. El proceso práctico que se lleva a cabo en instituciones públicas y privadas u organizaciones sociales: este se realizará los días lunes y martes, durante el desarrollo de este momento se llevarán a cabo las siguientes acciones:

5.3. Sesiones de supervisión docente: análisis del proceso de la práctica y apoyo teórico metodológico específico.

El curso tiene como estrategia principal, la supervisión, esta ha sido tradicionalmente un proceso metodológico que forma parte del Trabajo Social. Tonón, Robles y Meza definen la supervisión como:

(...) un proceso teórico metodológico que se despliega en dos espacios: el ejercicio profesional y la formación académica. Tiene como objetivos el aprendizaje de nuevos conocimientos y habilidades, necesarias para el desempeño profesional cotidiano, así como la reflexión acerca del impacto afectivo y emocional que genera en el supervisado la atención de cada situación en la cual haya actuado profesionalmente. Se basa en una concepción holística de la realidad en la cual interactúan los conocimientos teóricos con la experiencia práctica. (Tonón y otros, 2004, 15-16)

5.3.1. SUPERVISIÓN DOCENTE



Este apartado resume la parte central del curso, dado que es en donde se desarrolla el proceso de aprendizaje desde la práctica. Autores como Sauto (2003) y Edelstein (1995) señalan que la supervisión actúa con lo cotidiano, entendiéndolo como aquello que aparece como obvio, fragmentado, recurrente, contradictorio, divergente y con sentido para los actores.

Tres elementos a considerar en la supervisión son:

- a. Los actores sociales: el sujeto supervisado, el sujeto supervisor y el relato de ambos y cada uno.
- b. Otro aspecto a considerar es el contexto de tiempo y espacio en que se desarrolla la supervisión.
- c. Por último las categorías abstractas que se ponen de manifiesto en la supervisión y que tienen que ver con las dimensiones del saber y el sentir. Este proceso constituye el medular en la realización de la práctica así se tiene que procurar realizarse **cada mes** (sujeto a ajustes). En la supervisión participarán el respectivo subgrupo de práctica y la o el docente responsable de la supervisión. Cada sesión se organizará en torno a una agenda de discusión, con base en los temas de interés que vayan surgiendo durante el proceso, los cuales deben ser preparados con antelación por el o la docente y estudiantes. Algunas de las sesiones pueden dedicarse al análisis de lecturas seleccionadas, para orientar teórica o metodológicamente el proceso de intervención. También en las supervisiones se harán las observaciones a los cuadernos de campo y a los cronogramas de trabajo mensuales que presenten las y los estudiantes.

Las supervisiones serán un mecanismo para evaluar y calificar el rendimiento y aprovechamiento de las y los estudiantes durante el proceso. Los criterios para evaluar estas sesiones serán los siguientes:

- a. Capacidad creativa para estructurar respuestas operativas ante las necesidades institucionales y de la población usuaria.
- b. Capacidad de interpretación de situaciones particulares relacionadas con el proceso.
- c. Comprensión de lecturas asignadas y capacidad para distinguir sus aportes, para el análisis e intervención.
- d. Capacidad auto-crítica para entender las observaciones emanadas de la supervisión institucional.

La calificación de la supervisión se realizará preferiblemente al final de cada una. Si no



fuera posible por razones de tiempo, su resultado será comunicado al equipo de estudiantes a más tardar en la siguiente supervisión.

5.3.2. RELACIÓN CON SUPERVISORA INSTITUCIONAL

El o la co-supervisor (a) es una persona designado (a) por las jefaturas de Trabajo Social de la respectiva institución pública y privada u ONG, que asume la orientación y supervisión técnica y disciplinaria de las personas que están en práctica. Esta persona tendrá nombramiento Ad honorem por parte de la UCR.

Las observaciones realizadas por el o la co-supervisor (a) sobre el trabajo profesional de las y los estudiantes serán discutidas en las reuniones de **supervisión mensual** dirigidas conjuntamente por las dos supervisoras (docente e institucional u ONG).

Es responsabilidad de las y los estudiantes cumplir con las tareas asignadas dentro de los horarios establecidos, respetar las normas y reglamentos internos de la institución.

Cada supervisor/a institucional evaluará individualmente a cada estudiante, para ello utilizará un instrumento con criterios establecidos, los cuales serán analizados junto con el/la estudiante el último día del proceso práctico.

5.4. ASESORÍAS

Las profesoras y profesores de los otros cursos del nivel (*Rasgos Ideológicos de las Políticas Sociales y Psicología y Salud*), pero principalmente el curso de *Estado y Políticas Sociales en Costa Rica*, que forman parte de este Bloque compartido OT-1059, cumplirán una labor de asesoría permanente a todos los subgrupos de práctica. Esta se organizará en sesiones semanales, en las cuales se definirán temas de interés, para apoyar los análisis relacionados con el proceso de intervención profesional.

5.5. TALLER DE INTER-APRENDIZAJE Y SISTEMATIZACIÓN

El día 04 de diciembre se efectuará un taller de esta naturaleza con la participación de todo el grupo y las y los docentes del nivel.

Se pretende que en esta actividad, las y los estudiantes no sólo describan y expongan la reflexión sobre sus experiencias; sino que también se realimenten del análisis colectivo, con miras a obtener conclusiones preliminares sobre los aprendizajes teóricos-



metodológicos del proceso de intervención institucional.

6. EVALUACION DEL CURSO

La distribución porcentual del curso OT1059 será la siguiente:

6.1. Áreas y valor porcentual del curso OT-1059 Teoría y Práctica del Trabajo Social VI

MATERIA	VALOR PORCENTUAL
Trabajo Social	75%
Teoría del Estado	25%
TOTAL	100 %

6.2. Rubros, ponderación de la evaluación y responsable de evaluar.

Rubro	Porcentaje (%)	Responsable a evaluar
Simulaciones intra clase	3%	Docente curso teórico
Ensayo, cada estudiante deberá hacer un ensayo sobre los contenidos del curso.	5%	
Informe social	5%	
Examen parcial	7%	
Sub-Total teoría	20%	
Ajustes al Plan de intervención	10%	Supervisor/as
Supervisiones	5% Evaluación individual y grupal	
Cuadernos de campo	10%, una entrega por mes, agosto, setiembre y octubre.	Supervisor/as
Informe evaluativo-reflexivo del plan de intervención	10%	Supervisor/as



Proyecto de intervención, investigación o elaboración de material de trabajo	10% (5% diseño del proyecto y 5% memoria del proyecto)	Supervisor/as
Evaluación del/a co-supervisor/a institucional	5 % (una sola evaluación al final de la práctica)	Co-supervisor/a Institucional
Exposición oral del informe de intervención en la institución	2.5%	
Participación activa en el taller de inter-aprendizaje	2.5%	Supervisor/as
Sub total de la práctica:	55%	
Total	75%	

Se aclara que el desglose evaluativo de los cuadros anteriores corresponde al Área de Trabajo Social.

6.3 Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Habilidades y destrezas	Actitudes.	Conocimientos.
Dominio de los contenidos que orientan el quehacer del departamento y que se relacionan con las funciones de las y los estudiantes (objetivos, funciones, programas en los que participa, etc.)	Interés en el trabajo	Capacidad para la búsqueda y aplicación de nuevos conocimientos (teóricos y metodológicos) pertinentes para la intervención en situaciones sociales particulares surgidas en la práctica profesional
Capacidad para comunicarse con las personas y orientarlas adecuadamente	Iniciativa y esfuerzo	Aplicación de los conocimientos adquiridos en la Carrera en el desempeño de las labores profesionales del y la estudiante
Habilidad para entrevistar	Responsabilidad y dedicación	
Habilidad para elaborar informes escritos	Puntualidad	



Participación en el trabajo en equipo (aportes, sugerencias, etc.)	Respeto de los valores éticos del Trabajo Social	
--	--	--

6.3 Evaluación de los documentos escritos

Los diversos trabajos escritos y cuadernos de campo que entreguen las y los estudiantes serán calificados con los siguientes criterios:

6.3. Normas de Evaluación

Presentación del Trabajo escrito: Portada, índice, tablas, gráficos, anexos, márgenes, etc.
Fundamentación teórica-metodológica: articulación lógica en el planteamiento de las ideas.
Claridad en el manejo de conceptos y categorías: dominio y claridad
Ortografía
Redacción
Incorporación de citas y fuentes bibliográficas (según APA)
Vinculación con el ejercicio profesional y el proyecto ético político de Trabajo Social

La evaluación del curso OT1059 se rige por el **Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y el Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos, el cual establece en el artículo 8:**

Curso colegiado: es aquel curso en el cual la teoría, práctica o laboratorio está a cargo de varios profesores. Los objetivos, contenidos, actividades y normas de evaluación –fijados por la cátedra, sección o departamento son responsabilidad de todos los profesores y alumnos, bajo la dirección de un coordinador, quien velará por su estricto cumplimiento

Por lo tanto, el curso OT1059 se aprueba con una nota mínima de 7.0. Por otra parte, con base en los artículos 21, 28 y 29 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y dada la naturaleza integrada del curso, el o la estudiante que obtenga un promedio de 6.0 ó 6.5, tiene derecho a realizar una prueba de ampliación, ante lo cual



se evaluarán todos los contenidos del curso de forma colegiada, esto en función de los cursos teóricos.

En el caso de la práctica pre profesional se aplicará lo que establece el Reglamento .El y la estudiante tendrá tres horas y media para realizar la prueba y deberá obtener una nota de 7.0 o superior, para aprobar el curso.

Para la entrega de todo tipo de trabajo escrito (Cuadernos de campo, informes, trabajos finales del curso y otros que el o la docente considere necesarios), o presentación para elaborar una prueba escrita, los/as docentes se regirán según el **Reglamento de Régimen Académico Estudiantil**, el cual en su **artículo 24**, establece que:

Quando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no puede efectuar una prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si esta procede, el proceder deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la dirección de la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en este Reglamento.

Finalmente, al tratarse de una práctica profesional, **la asistencia a las Unidades del Bloque será obligatoria** (según la modificación al artículo 14 y 14 Bis del Reglamento de Régimen Estudiantil), **solamente se aceptará dos ausencias ya sean justificadas o injustificadas.** Del mismo modo se considerarán **dos llegadas tardías o dos salidas anticipadas como una ausencia.**



Bibliografía general

- Aguilar Idañez, María José (2013). Trabajo Social. Concepto y metodología. Madrid: Ediciones Paraninfo y Consejo General de Trabajo Social.
- Borgianni, Elisabete y Montañó, Carlos (2000) Metodología y Servicio Social, hoy en debate. Editorial Cortez. Brasil.
- Bueno, José Ramón. (2002). "Los modelos de actuación centrados en los servicios sociales de casos". En: Hacia un modelo de Servicios Sociales de acción comunitaria". Madrid: Editorial Popular, 1991.
- Campos, Iveth. (1992). "El poder: una dimensión poco explorada en el Trabajo Social". En: Acción Crítica N. 32. . Lima, Perú: ALAETS-CELATS.
- Cáceres C, Leticia, Oblitas B, Beatriz y Parra P, Lucila (2000) La entrevista en Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Campos, Carlos María y Smith, Marjorie (1997) Técnicas de Diagnóstico Familiar y Comunal. Editorial de la Universidad Nacional a Distancia. Costa Rica.
- Cartajerana Iturrioz, Elvira (2003) Dos documentos básicos de trabajo social: estudios de la aplicación de informe y ficha social. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Heally, Karen. (2001). "El replanteamiento del poder y la identidad profesionales" y "La reconstrucción de las prácticas críticas". En: Trabajo Social: Perspectivas contemporáneas. Madrid: Ediciones Morata.
- Hill, Ricardo. (1979). Caso Individual. Buenos Aires: Hvmánitas.
- González, Jaime. 1986. La interdisciplinariedad en las ciencias sociales. San José: Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Primer Seminario sobre la investigación en la Facultad de Ciencias Sociales.
- Kisnerman, Natalio. (1999), Reunión de Conjurados: Conversaciones sobre supervisión. Buenos Aires: Editorial Lumen Humanitas.
- Iamamoto, Marilda (1992) Servicio Social y División del Trabajo. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Cortez Editorial. Brasil.
- Marion, L. Beaver y Don A. Miller (1998) La práctica clínica del trabajo social con las personas mayores: intervención primaria, secundaria y terciaria. Paidós Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina.
- Molina, María Lorena y Romero, María Cristina. (2001). Modelos de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en Trabajo Social. San José: Editorial UCR.
- Netto, José Pablo, Parra Gustavo, Carballada, Alfredo y otros. (2002) Nuevos escenarios y práctica profesional: una mirada crítica desde el Trabajo Social. Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina.



-
- Quintero, Ángela María. (1994). *Acerca del Trabajo Interdisciplinario*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Rozas, Margarita. (2000). "Algunas reflexiones sobre la intervención profesional desde una perspectiva ética". En: Rozas, Margarita y otras. *Trabajo Social y compromiso ético*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Ruiz González Magali. (1994). *Trabajo Social de Caso .Algunos modelos para intervención en Trabajo Social*. En *La práctica del Trabajo Social: de lo específico a lo genérico*. San Juan Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico.
- Universidad Nacional Autónoma de México (1998) *Modelos de Intervención Individualizada: guía para su construcción*. Escuela Nacional de Trabajo Social, México.
- Silva Barroco, María Lucia. 2004. *Ética y Servicio Social: fundamentos ontológicos*. San Pablo: Editora Cortez.
- Tobón Ma. Cecilia. Rottier Norma y Manrique Antonieta. (1983). *La práctica profesional del Trabajador Social. Guía de análisis de la práctica*. Lima: Editorial CELATS. Módulo 1.

Se adjuntará nueva bibliografía de ser necesario para el desarrollo de cada Unidad.